

**Resolución del Órgano de Contratación por el que se adjudica el Expediente FFIS/2019/6 relativo a la DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL NUEVO ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS DEL IMIB-ARRIXACA**

El Comité Permanente del IMIB-Arrixaca, en su reunión del día 12 de junio de 2.019, autorizó el inicio de un expediente de contratación de servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo animalario libre de patógenos del IMIB-Arrixaca, mediante procedimiento abierto, e importe de noventa y un mil novecientos cincuenta y dos euros con treinta y seis céntimos (91.952,36), IVA no incluido €). En el mismo acuerdo se aprobaron el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirían la contratación. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 diciembre de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en su redacción definitiva establecida por la Ley 1/2011, de 24 febrero, de Modificación de la Ley 5/2010, siendo el importe de licitación superior a sesenta mil euros, la realización del gasto fue autorizado el día 18 de junio de 2019 por D. Miguel Martín López, Vicesecretario General, por delegación del Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado, cumpliéndose con las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se detalla a continuación la valoración efectuado por la Mesa de Contratación designada al efecto, de la oferta de FERROVIAL SERVICIOS, S.A, única licitadora en el procedimiento de contratación de referencia:

Licitador	Oferta Técnica 0-50 puntos	Mejoras 0-15 puntos	Oferta Económica 0-35 puntos 91.952,36 €, IVA no incluido
FERROVIAL SERVICIOS, S.A	43 puntos	8 puntos	91.791,27 €, IVA no incluido 35 puntos

A la vista del resultado, el 15 de julio de 2019, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Ferrovial Servicios. S.A., por importe de noventa y un mil setecientos noventa y un euros con veintisiete céntimos (91.791,27 €), IVA no incluido.

Se hace constar que con fecha 19 de julio de 2019 la citada entidad hizo entrega en tiempo y forma de la documentación administrativa requerida y constituye la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 4.589,56 €, dando paso a la Resolución de Adjudicación,

Por tanto,

### **ACUERDO Y RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la entidad indicada a continuación el procedimiento de contratación de servicios de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo Animalario libre de patógenos del IMIB-Arrixaca, por el importe siguiente:

**Empresa adjudicataria:** Ferrovial Servicios S.A.

**CIF:** A-80241789

**Importe de la adjudicación (IVA no incluido):** 91.791,27 €

**IVA aplicable:** 21 %

**Importe total de la adjudicación:** 111.067,43 €

**Elementos determinantes de la adjudicación:** Única oferta presentada en la licitación y oferta acorde a los requisitos establecidos en los pliegos.

**SEGUNDO.-** Se designa como responsable de la correcta ejecución del contrato a Dña. Olga M<sup>a</sup> Fernández Rodríguez.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato y ordenar su publicación en los medios establecidos legalmente.

En Murcia a 23 de julio de 2019

  
Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez  
Director del órgano de gestión del   
Instituto Murciano de  
Investigación Biosanitaria  
Virgen de la Arrixaca